

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

CVE-2012-15132 *Notificación de resolución de expedientes de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de subvenciones que se indican, dictadas por la autoridad competente, según el artículo 3 del Decreto 153/2007 de 22 de noviembre modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Gobierno de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir se considerará firme esta resolución.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar, 5 Entresuelo Derecha, 39004 de Santander.

| NIF BENEF. | APELLIDOS Y NOMBRE BENEF. | C.P. | DIRECCIÓN | LOCALIDAD | CAUSA INCUMPLIMIENTO |
|------------|---|-------|-------------------------------------|---------------------|--|
| 72184352W | HERNANDEZ HEREDIA DEBORA EXP: 2012/1125 | 39120 | CALLE POZO-LA TORRE Nº 93 A | MORTERA | Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria |
| 20176153R | GUTIERREZ BASANTE MIREN ITXASO EXP: 2012/1470 | 39700 | CALLE LOS TEMPLARIOS Nº 3B ATI B | CASTRO- URDIALES | Art.1 y 2.3 Decreto 153/2007, modificados por los Decretos 3/2010. |

Santander, 2 de noviembre de 2012.

La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
M.^a Isabel Gómez-Barreda García.

2012/15132

CVE-2012-15132